

YERBA BUENA, **29 ENE 2013**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **033**

VISTO: El Expte. N° 15.257-M17-A-12, mediante el cual la firma “TurboNoa”, Turbos – Inyección Diesel, de Eliana R. Pérez, solicita el pago de la Factura B N° 0002-00000040 de fecha 05/11/12 por el importe de \$ 4.960,00 (pesos cuatro mil novecientos sesenta), emitida por dicha Firma; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha factura se detalla el trabajo realizado sobre la camioneta Ford Ranger 3.0, consistente en: diagnóstico de sistema de inyección electrónica y reemplazo de turbo alimentador, aceite de motor, filtro de aceite y ficha conector del sensor de presión del turbo alimentador;

Que, a tales efectos, obra a fs. 02 la citada Factura (original);

Que a fs. 03 el Sr. Secretario de Hacienda informa lo siguiente: “...debido a que el vehículo tubo que ser trasladado para su reparación de forma URGENTE, ya que es el único vehículo con el que cuenta la Oficina de Atención al Vecino, se contrató en forma directa a la firma TURBO NOA, ante la imposibilidad de contar con otros presupuestos por el costo y el tiempo que demandaría el desarme de la misma para la cotización del trabajo a realizar ...”;

Que a fs. 04 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputaría la erogación en cuestión y a fs. 04 (pie) interviene la Sra. Jefa de Contaduría, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite que nos ocupa;

Que el Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 05 dictamina que la normativa aplicable al caso, Ordenanza N° 1299/03, en su Artículo 7°, reza: “podrá [...] contratarse en forma directa: 1- por razones de urgencia o emergencia imprevisible y únicamente por el mínimo indispensable hasta tanto se proceda al llamado licitatorio. Todo esto siempre que se acredite fehacientemente el estado de urgencia y necesidad invocada [...]”; que además sostiene: “...En esta instancia, considerando la necesidad y el deber de mantener el parque automotor de esta Municipalidad en óptimas condiciones, ésta Asesoría entiende corresponde autorizar el pago tramitado a fs. 01 por contratación directa”;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 06 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la contratación directa de la Firma “TurboNoa”, Turbos – Inyección Diesel, de Eliana R. Pérez, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 1.082 – San Miguel de Tucumán, en concepto de reparación de la camioneta Ford Ranger 3.0, por el importe total de \$ 4.960,00 (pesos cuatro mil novecientos sesenta), según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma de \$4.960,00 (pesos cuatro mil novecientos sesenta), según Factura B N° 0002-00000040 de fecha 05/11/12, a la Firma “TurboNoa”, Turbos – Inyección Diesel, de Eliana R. Pérez, conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 71, Parcial 71 10, Cuenta “Deudas Varias Proveedores”, Código N° 3-0-01-07-71-10-03-0-0-2013, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Atención Al Vecino, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro

Unico de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



HECTOR ANTONIO SAFERRO
PRESIDENTE
H.O.P. DE YERBA BUENA

o/c. Municipal